



DECRETO ALCALDICIO N° 1139 /

**APRUEBA CONTRATO DE PRESTACIÓN DE
SERVICIOS QUE INDICA.**

REQUINOA, 06 de Mayo de 2014.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Memo N° 899 de fecha 06.05.2014 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual solicita autorice Contratación de la Sra. Sandra de los Ángeles Figueroa Rivera, cédula de identidad N° 9.375.339-9, para Taller de Automaquillaje, en Expo Bazar Artesanal, Especial Día de la Madre, que se realizará el día 09.05.2014, por un monto total de \$ 122.222 impuesto incluido.

El Decreto Alcaldicio N° 3608 de fecha 18.12.2013 que aprueba Presupuesto Municipal año 2014.

El Decreto Alcaldicio N° 3609 de fecha 18.12.2013 que aprueba Programas Sociales y Actividades Municipales año 2014.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

DECRETO :

APRUEBASE Contrato de Prestación de Servicios de fecha 06.05.2014, suscrito entre la I. Municipalidad de Requinoa y la Sra. Sandra de los Ángeles Figueroa Rivera, cédula de identidad N° 9.375.339-9, para Taller de Automaquillaje, en “**Expo Bazar Artesanal, Especial Día de la Madre**”, que se realizará el día 09.05.2014, por un monto total de \$ 122.222 impuesto incluido.

IMPUTESE el gasto a la Cuenta N° 215.21.04.004.001.001 “Prestación Servicios Comunitarios, Programa Talleres de Emprendimiento”, del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/LZO/avc.

DISTRIBUCIÓN :

Secretaría Municipal (2) ✓
Dirección Des. Comunitario (2)
Dirección Adm. y Finanzas (1)
Archivo